

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14918 ACUERDO de 12 de julio de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las propuestas de opositores aprobados, remitidas por los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en las Escalas independientes del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en los Institutos Anatómico-Forenses y Clínicas Médico-Forenses.

Concluidas las oposiciones convocadas por Acuerdo de 26 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), en cuanto a los Institutos Anatómico-Forenses y Clínicas Médico-Forenses, y recibidas las propuestas de opositores aprobados que remiten los respectivos Tribunales calificadoros, de conformidad con lo previsto en las disposiciones comunes sexta y séptima de dicha convocatoria, la Comisión Permanente, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el Acuerdo de hacerlas públicas mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», separadamente las que corresponden a las pruebas convocadas para cada uno de dichos Organismos.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
INSTITUTO ANATOMICO-FORENSE		
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Feliciano Dominguez Arconada.....	9,70
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Maria Inmaculada Hernández Macho.....	10,00
2	D. ^a Salud Humanes Pareja.....	8,10
3	D. José Pascual Mayal.....	6,60
CLINICAS MEDICO-FORENSES		
<i>Turno libre</i>		
1	D. ^a Victoria Godó Montoya.....	9,83
2	D. ^a Maria del Pilar Sanz Escudero.....	9,16
3	D. ^a Ana Isabel Zamanillo López.....	8,33
4	D. ^a Mónica Florit Amengual.....	8,07
5	D. José Andrés Vidal Ortega.....	4,99

Se requiere a los aspirantes incluidos en las propuestas para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su publicación, acrediten las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la convocatoria, mediante la aportación de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que incapacite al aspirante para el desempeño del cargo.
- Declaración jurada o hecha bajo promesa, de no hallarse incurso en alguna de las incapacidades que para el ejercicio del cargo establece el artículo 100 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.
- Título de Graduado Escolar o equivalente, o testimonio notarial de los mismos. Tratándose de titulación equivalente, la equivalencia habrá de estar expresamente reconocida por disposición normativa de carácter general, o acreditarse mediante certificación expedida por el Organismo competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar, con los documentos antes señalados, aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

El opositor aprobado por el turno restringido aportará certificación del Servicio correspondiente del Ministerio de Justicia, en el que consten su condición de Agente titular de la Administración de Justicia, miembro de la Escala independiente de Celadores o Mozos de Sala, con destino en los Institutos Anatómico-Forenses, los años de servicios efectivos prestados como tal Agente titular a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y la no

constancia de nota desfavorable, con referencia a la misma fecha, en su expediente personal.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

14919 ACUERDO de 12 de julio de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para cubrir Forensias vacantes de las capitales de Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en la norma undécima de las comprendidas en el Acuerdo de convocatoria de 26 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada con esta fecha, ha tenido a bien aprobar la propuesta elevada por el Tribunal calificador, comprensiva de los siguientes opositores que han superado las pruebas selectivas:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Tomás Ortiz Valero.....	13,50
2	D. Amadeo Pujol Robinat.....	10,40
3	D. Mariano Perea Folgueras.....	10,10
4	D. Pedro Cabeza Alvarez.....	9,63
5	D. Luis Borrás Roca.....	9,51

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

14920 RESOLUCION de 14 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de doce plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de junio del corriente año, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de doce plazas de Administrativos de Administración General, dotadas con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones establecidas con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación de las mismas a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de las bases en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 1985.—El Secretario general, Francisco José Llerena Codesido.—9.153-E (47170).

14921 RESOLUCION de 17 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Nigrán, referente a la oposición para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 134, de 13 de junio del corriente año, se publican las bases y convocatoria para cubrir, mediante oposición, dos plazas de Administrativos de Administración General, una de ellas en turno libre y otra en turno restringido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y se expondrán en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nigrán, 17 de junio de 1985.—El Alcalde, Modesto Valverde Soto.—9.152-E (47169).